

PROTOCOLO RIVAS

PISCINA PARQUE SUROESTE

Le informamos que desde este momento se coordinará de la siguiente manera los accesos a las instalaciones deportivas municipales para partidos oficiales de deportes de equipo (incluye aquellos deportes individuales que compiten en formato de equipo):

1. El acceso de público en estos momentos está prohibido.
2. El acceso de técnicos, acompañantes y deportistas se realizará en el número que permita la federación organizadora. En ningún caso se permitirá que cualquiera de estos integrantes de los equipos se encuentren fuera de la zona de banquillos, ya que en caso contrario tendrían que ocupar plaza de público y no está permitido. Por lo tanto, jugadores no convocados no podrán estar en la instalación, salvo que la federación organizadora les permita estar en el banquillo durante el partido.
3. Se limita el acceso a graderío para grabación de partido a dos personas por club participante y partido.
4. Se limita el acceso a graderío a tres directivos, directores técnicos o similares por club participante y partido.
5. El acceso al polideportivo se realizará con una antelación máxima de 30' del inicio del partido, y el acceso a la instalación de juego deberá realizarse cuando los equipos del partido anterior hayan abandonada la misma. Se pueden dar excepciones porque la normativa de federación obligue a un tiempo superior de disponibilidad de la pista o campo, en cuyo caso se procederá como se viene realizando anteriormente.

Por último, simplemente solicitar su colaboración para que la entrada y salida se siga realizando rápida y ordenadamente, de tal manera que permita no acumular retrasos en los partidos siguientes.